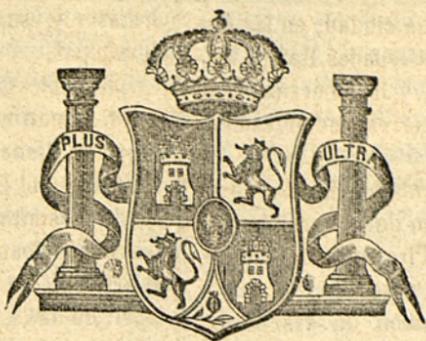


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 169.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha 15 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de redenciones en 12 del actual me dice:—Excmo. Sr.:—En la Gaceta oficial del día de hoy se inserta una convocatoria que este centro dirige á los Capitanes del Ejército y sus asimilados de Administracion militar á fin de que puedan concurrir á las oposiciones que tendrán lugar el 31 de Julio próximo para cubrir la plaza de Ayudante de Teneduría de libros en este Consejo.—Ruego á V. E. que por los medios que su interés le sugiera haga llegar esta noticia á conocimiento de la citada clase residente en el distrito de su digno mando y dar curso en la forma marcada en dicha convocatoria á las instancias que al efecto promuevan los referidos Capitanes en situacion activa y de reemplazo, así como expedir los pasaportes correspondientes, luego

que este centro manifieste la aptitud de los interesados para presentarse á concurso.—Lo trascibo á V. E. para su conocimiento y efectos que se mencionan respecto á los Capitanes en situacion activa y de reemplazo.»

Lo que he dispuesto se publique en el presente Boletin para conocimiento de los interesados.

Burgos 18 de Junio de 1883 =El General Gobernador militar, Joaquin Vitoria.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de su sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Castrillo, Eraneuva, y Arechavala, dióse lectura del acta de la anterior de 17 del actual y quedó aprobada. Seguidamente se pasó á resolver los casos de incidencias de quintas que á continuacion se expresan:

Salas de los Infantes. — 1882. — Segundo Gonzalo Palacios, núm. 16: no habiendo comparecido, se acordó que por conducto del Sr. Gobernador se aperciba al Alcalde para que le haga comparecer el 27 del actual.

Condado de Treviño. — 1882. — Victoriano Argote Albaina, núm. 15: la Comision acuerda absolverle de la nota de prófugo, y que ingrese en Caja como soldado de activo, siendo baja el suplente Marcos Escota Villareal, núm. 17, quien tendrá que ser indemnizado por el mozo Argote, en razon á hallarse este comprendido en el

artículo 153 de la ley de reclutamiento vigente.

Aranda de Duero.—1881.—Máximo Cilleruelo Perez, núm. 2: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército para el 3 de Marzo próximo.

Fresno de Rodilla.—1879.—Nicolás Lopez Sanz, núm. 4: la Comision le declara de nuevo pendiente de comparecer á ser tallado en revision el dia 3 de Marzo próximo.

Cerezo de Riotiron.—1882.—Donato Ezquerria Ruiz, núm. 11: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion de hermano de soldado.

Valle de Mena.—1881.—Santiago Saiz Maltrana, núm. 16: la Comision le declara soldado definitivamente por no haber justificado la excepcion de tener un hermano en el Ejército.

Villafruela.—1878.—Luciano Gonzalez Pascual, núm. 5: la Comision acuerda que comparezca el dia 27 del actual para su ingreso en Caja.

Dada cuenta de la instancia de Aniceto Gimenez, vecino de Salas de los Infantes, padre de Tomás Gimenez del Pino, núm. 15 del sorteo de aquel distrito municipal para el reemplazo de 1882, pidiendo que se reproduzca la baja que se dió á Julian Benito Barriuso, núm. 6 del sorteo de aquel pueblo y reemplazo de 1879, á fin de que el hermano del Julian llamado José Benito Barriuso, n.º 10 del sorteo tambien de 1882, pierda la exencion que se declaró en su favor y pueda en su virtud darse de baja al hijo del recurrente como excedente de cupo del citado reemplazo de 1882, y resultando que en su caso la baja no corresponderia al hijo del exponente sinó á Segundo Gonzalo Palacios, núm. 16

de dicho sorteo de 1882, que se halla en activo, la Comision acuerda hacerlo así presente al interesado, y que sin perjuicio de ello se reproduzca la citada baja de Julian Benito Barriuso.

Dada cuenta de la instancia de Lucas Lopez Escalante, padre de Luis Lopez Brizuela, n.º 1 del sorteo de Medina de Pomar y reemplazo de 1882, pidiendo que se ordene al Alcalde instruya expediente justificativo de que al recurrente le asiste la excepcion, sobrevenida despues de la entrega en Caja de su hijo, de ser padre sexagenario y pobre, se acordó que el interesado acuda con su pretension al Ayuntamiento, á quien incumbe resolver en primer término, sin que esta Superioridad, como tribunal de apelacion, pueda prejuzgar el caso.

Puentedura.—1879.—Cipriano Rojo Ahedo, núm. 1: no habiendo verificado el Ayuntamiento la revision de la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre el año de 1882, la Comision acuerda que la verifique sin pérdida de momento con referencia al dia que se señaló á dicho pueblo para la entrega en Caja, designándose el dia 3 de Marzo próximo para que la Comision pueda conocer de este asunto.

Peral de Arlanza.—1879.—Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Amancio Rico Revollo, núm. 5, de Julian Sancho Moral, núm. 3 del sorteo de Madrigal del Monte y reemplazo de 1879, declarado exento como hijo de padre pobre é impedido; de Antonio Julian Azofra, núm. 4 del sorteo de Madrigalejo del mismo reemplazo, declarado exento como hijo de viuda pobre; de Rafael Camarero y Camarero, núm. 2 del de Monterrubio para el mismo reemplazo, declarado exento por tener un hermano en el Ejército; de Casiano Saez Castrillo, núm. 6 del sor-

teo de Hoyuelos de la Sierra del mismo reemplazo, que fué declarado exento como hijo de padre impedido y pobre; y de Antonio Merino Blanco, número 10 de Quintanilla del Agua, tambien del mismo reemplazo, declarado exento como hijo único de padre pobre é impedido.

Diose lectura de un oficio del Sr. Gobernador participando que el Gobierno de S. M. ha resuelto la suspension de la subasta anunciada para el dia de hoy y que debia celebrarse simultáneamente en la Direccion general de Administracion local y en esta ciudad para la contratacion de las obras de la seccion 1.^a de la carretera provincial de Aranda de Duero á Torredandino, y la Comision acuerda quedar enterada y que se dé cuenta nuevamente á la misma del expediente de su razon para determinar en su virtud lo que sea procedente.

Diose cuenta del oficio en que el Diputado Sr. D. Cayetano Ruiz Oria participaba haber tomado posesion en el dia de ayer de los cargos de Diputado Inspector y Director interino del Hospicio provincial, y la Comision acordó quedar enterada y que se dé cuenta á la Diputacion provincial en su primera reunion ordinaria.

La Comision quedó enterada del oficio en que la Junta provincial de Instruccion pública participaba con fecha 17 del actual haber recibido la comunicacion del 6 en que esta Corporacion dió conocimiento á la misma de haber quedado constituida.

Así bien quedó enterada la Comision de las comunicaciones que dirigen á la misma los Vicepresidentes de las de Málaga, Albacete, Gerona, Salamanca, Oviedo, Alicante y Valencia, participando que dichas Comisiones han quedado constituidas.

Tambien quedó enterada la Comision del oficio en que el Sr. Vicepresidente de la de Córdoba expresaba su gratitud por la comunicacion que se le dirigió en 7 del actual dándole conocimiento de haber quedado constituida la de esta provincia.

Diose lectura del oficio en que el Sr. Presidente de la Junta creada en esta ciudad de socorros para las victimas de las tempestades ocurridas recientemente en Cuba y Filipinas participaba que el domingo 21 del actual tendria lugar en el Teatro de esta Capital la funcion que se habia dispuesto con el fin de destinar sus productos á aquel benéfico objeto, y la Comision acordó quedar enterada y que se circule entre los Diputados residentes en la Capital.

Diose cuenta de un oficio del Alcalde de Sasamon remitiendo copias triplicadas del sorteo supletorio verificado por el Ayuntamiento de su presidencia en 14 del actual, y se acordó que pase al Negociado de quintas y se tenga en cuenta al verificarse la entrega de los mozos de dicho pueblo en el reemplazo próximo.

Se acordó que pasara en ponencia

al Sr. Arechavala el expediente remitido á informe por el Sr. Gobernador sobre la reclamacion hecha por D. Casimiro Gamboa y otros dos vecinos de La Puebla de Arganzon, contra el Ayuntamiento de aquel distrito municipal, de 1544 pesetas 50 céntimos en concepto de suministros facilitados á las tropas.

Se acordó devolver al Sr. Gobernador informada en los términos que constan en acta una instancia que varios Sres. Diputados provinciales elevan al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion impugnando como contrarios al espíritu de la ley los acuerdos que la Diputacion adoptó en sesion de 5 del corriente sobre constitucion de la Comision provincial.

La Comision quedó enterada con agrado de los trabajos llevados á cabo por la Seccion de cuentas municipales del Gobierno civil desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, expresar al Sr. Gobernador la conveniencia de que se publique el estado de ellos en el Boletín oficial de la provincia para satisfaccion de los pueblos, y nombrar Escribientes temporeros de dicha Seccion con el haber diario de 2 pesetas 50 céntimos á D. Fulgencio Gomez y D. Rosario Alba.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar el recurso interpuesto por D. Roman Villimar, vecino de Hinestrosa, contra un acuerdo del Ayuntamiento de aquel distrito por el que se le ordenó que dejara en el ser y estado que tenía un arroyo ó desagüe enclavado en terreno concejil, y que el recurrente habia levantado con antelacion en el término de dicho pueblo, designado con el nombre de Prado frio ó de Garcivañen.

Vista la alzada interpuesta por D. Francisco Martinez, vecino de Riocerezo y Depositario que fué de los fondos municipales de dicha villa en los años económicos de 1879-80 y 1880-81, alzándose contra el acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Octubre último por el cual se desestimó su pretension de que se le recibieran los descubiertos de los contribuyentes en los expresados años, la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede estimar el recurso y prevenir al Ayuntamiento que admita al reclamante los expresados descubiertos.

Seguidamente se pasó á resolver, previa la declaracion unánime de urgencia, los asuntos de la competencia de la Diputacion que á continuacion se expresan:

Siendo considerable el número de Ayuntamientos que se hallan en descubierta del pago del segundo trimestre del impuesto provincial, cuyo ingreso en Depositaria debieron realizar en el mes de Noviembre último, la Comision acuerda que se haga por medio del Boletín oficial de la provincia el requerimiento de pago á que se refiere el artículo 53 de la Instruccion de 3 de

Diciembre de 1869, señalando el dia 31 del actual para la expedicion de despachos de apremio contra los que se hallen en descubierta de dicha obligacion, incluyendo en los referidos despachos lo que corresponda por atrasos, en conformidad á lo que la Diputacion tiene acordado sobre este particular.

Se acordó aprobar la relacion de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras por salidas á obras de nueva construccion y en conservacion en el mes de Diciembre último.

En el expediente instruido á virtud de comunicacion del Director de la Imprenta provincial manifestando que con motivo de la impresion de las listas electorales para Diputados provinciales verificada en el mes de Octubre los operarios de dicho Establecimiento han tenido necesidad de emplear horas extraordinarias de trabajo, por lo cual interesaba la conveniencia de que se acordase la remuneracion especial que debia dárseles por dicho servicio, la Comision, teniendo en cuenta el precedente establecido en el acuerdo que adoptó la misma Corporacion en sesion de 24 de Junio último con los Diputados residentes en la Capital, acuerda que se dé á dichos operarios así como al Director, en concepto de retribucion del expresado servicio extraordinario, la mitad de sus respectivos haberes, correspondientes á los dias en que los han prestado.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion del expediente promovido por varios vecinos de Uzquiza pidiendo que se segregue dicho pueblo del distrito municipal de Villorobe para formar municipio independiente.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Revillarruz solicitando que se elimine á dicho pueblo del canton de Cogollos y se le agregue al de Burgos para el servicio de suministros á las tropas, se acordó que pase la instancia del Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil de la provincia por ser de su competencia exclusiva resolver lo que proceda.

Se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente sobre la aprobacion de la cuenta de gastos ocasionados en la recepcion definitiva del trozo 4.^o de la carretera provincial de Salas al límite de la provincia de Soria.

Se acordó que se diese cuenta á la Diputacion en su próxima reunion ordinaria del expediente formado á virtud de la invitacion hecha por el Sr. Presidente de la Diputacion de Valencia para que la de esta provincia apoye la exposicion que aquella dirigió al Ministerio de la Gobernacion en 10 de Marzo último pidiendo que se dotase á las Diputaciones de recursos sólidos y seguros que les permitieran hacer frente á las obligaciones que sobre ellas pesan.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de comunicacion del Sr.

Gobernador, fechada en 14 de Marzo último, trasmitiendo un oficio del comisionado de apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, quejándose de que el Alcalde le habia atropellado al cumplir su cometido, la Comision, teniendo en cuenta el tiempo trascurrido desde que se incoó dicho expediente, acuerda que dé cuenta de él nuevamente la Contaduría.

Se acordó que se dé cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria del expediente sobre la necesidad de renovar el mobiliario de las habitaciones del piso 2.^o del Palacio provincial.

Se acordó prevenir al Director de carreteras provinciales que manifieste las razones en que se fundó para trasladar al peon Fernando Páramo que prestaba sus servicios en la carretera de Miranda á San Miguel del Monte.

Seguidamente se pasó á resolver el caso de quintas siguiente:

Aldeas de Medina.—1882.—Pedro Presa Landeras, núm. 2: no habiendo comparecido á su ingreso en Caja como soldado de activo, la Comision acuerda prevenir al Ayuntamiento que sin levantar mano proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente de prófugo y que el Atcalde dé conocimiento á esta Superioridad para el dia 3 de Marzo próximo del estado en que se hallen las diligencias de dicho expediente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Burgos 20 de Enero de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMON. DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

A los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la provincia:

Servicio urgente.

El dia 1.^o de Julio próximo vence el plazo señalado para la formacion del repartimiento de la contribucion territorial, servicio cuya urgencia se ha recomendado repetidas veces; y como esta Administracion desea conocer el estado en que se encuentra, espera de VV. se sirvan manifestárselo á vuelta de correo, para dar la oportuna cuenta á la Superioridad.

Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 18 de Junio de 1883.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan M. Martin.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos tendrán lugar en el mes de la fecha.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Julian Gonzalez	Paulas de Lara	Tierras	Clero	692	Lara	18 4 Junio	575'15	2-314
Miguel Martinez	Miranda	Idem	Idem	7252 y 2353	Quintanilla Riopico	" 5 "	625	"-339
Gil Porras	Congosto	Idem	Idem	4262	Congosto	" 6 "	87'50	"-344
Timoteo Arnaiz	Burgos	Idem	Idem	6665	Burgos	" 7 "	85'75	"-364
Vicente Lacalle	Mambliga	Idem	Idem	4985	Mambliga	" 8 "	276'88	"-367
Vicente Salazar	Idem	Idem	Idem	4986	Idem	" 8 "	274'58	"-369
Vicente Palacios	Villalva de Losa	Idem	Idem	4937	Hozalla	" " "	17'75	"-370
Vicente Salazar	Mambliga	Idem	Idem	4934	Mambliga	" " "	195	"-371
Gaspar Garcia	Barruelo de Villadiego	Idem	Idem	5567	Barruelo	" " "	175'25	"-377
Roman Pedrosa	Idem	Idem	Idem	4556	Idem	" " "	65'65	"-378
Plácido Ruiz	Idem	Idem	Idem	4566	Villadiego	" " "	300'25	"-379
Federico Crespo	Presencio	Idem	Idem	1740	Presencio	" 11 "	547	"-382
Tomás Tamayo	Idem	Idem	Idem	1749	Idem	" " "	153'15	"-385
Julian Santos	Belbimbre	Idem	Idem	5819	Barrio de Muñó	" 12 "	351'25	"-394
Joaquin Cortezon	Hontanas	Idem	Idem	5949	Hontanas	" 15 "	376'25	"-401
Nicolás Velasco	Villadiego	Idem	Idem	4553	Villadiego	" 16 "	161'85	"-407
Vicente Lomas	Burgos	Idem	Idem	5119	Santivañez Zarzaguda	" 18 "	248'75	"-409
Victoriano Corral	Santivañez Zarzaguda	Idem	Idem	5129	Idem	" 19 "	156'25	"-415
Manuel Arnaiz	Medina	Idem	Idem	4812	Villatomil	" 20 "	225	3-5
El mismo	Idem	Idem	Idem	4809	Idem	" " "	175	"-6
El mismo	Idem	Idem	Idem	4981	Fresno de Losa	" " "	257'50	"-7
Juan Pereda	Villarcastro	Idem	Idem	4970	San Martin de Losa	" " "	227'50	"-8
El mismo	Idem	Idem	Idem	4773	Idem	" " "	298'38	"-9
Manuel Arnaiz	Medina	Idem	Idem	4747	Betarres	" " "	102'25	"-10
Juan Andrés	San Millan de Lara	Idem	Idem	384	San Millan de Lara	" " "	501'25	"-12
El mismo	Idem	Idem	Idem	837 y 38	Idem	" " "	114'38	"-13
Felipe Orive	Burgos	Casa	Idem	458	Burgos	" 19 "	56'25	"-86
Cecilio Arnaiz	Hontanas	Casa y tierras	Idem	1100	Hontanas	" 30 "	37'50	"-90
Hermenegildo Ebro	Villarcastro	Tierras	Idem	6335 y 40	Escobados de Abajo	17 11 "	302'50	6-653
Millan Martinez	Villadiego	Idem	Idem	4446	Sotana	" 14 "	112'50	"-676
Julian Saez	La Orden (Tobalina)	Idem	Idem	5635 y 90	Pedrosa	" 17 "	187'50	"-678
José Muñoz	Palazuelos de Pampliega	Idem	Idem	6111 y otros	Palazuelos	" 18 "	452'50	"-684
Hilario Morquecho	Burgos	Idem	Idem	8075 y otros	Hormazas	" 19 "	450'65	"-688
Silverio Astorga	Melgar de Fernamental	Idem	Idem	6065	Melgar	" " "	152	"-690
Saturnino Sedano	Burgos	Idem	Idem	5645 y otros	Pajares	" " "	750	"-691
El mismo	Idem	Idem	Idem	5582	Dehesa	" " "	203'15	"-692
El mismo	Idem	Idem	Idem	5650 y 51	Quintanilla M. ^a	" " "	175'65	"-695
Manuel Martinez	Montejo de San Miguel	Idem	Idem	7469	Montejo	" 22 "	37'88	"-694
Hilario Morquecho	Burgos	Idem	Idem	2459	Hormaza	" 25 "	175	"-698
Bruno Perez	Villazopeque	Idem	Idem	6202	Villazopeque	" " "	405'75	"-700
Manuel Hierro	Leciñana	Idem	Idem	5615	Leciñana	" " "	100	"-701
Luis Hierro	Idem	Idem	Idem	5664 y 91	Santocildes	" " "	320	"-702
Cleto Francés	Villaquirán de los Infantes	Idem	Idem	6222	Villaquirán	" " "	257'50	"-705
Sisebuto Campillo	Tablada del Rudron	Idem	Idem	5904	Tablada del Rudron	" 28 "	12'88	"-706
Leandro Padilla	Idem	Idem	Idem	4067	Idem	" " "	100'75	"-707
El mismo	Idem	Idem	Idem	2068	Idem	" " "	15'75	"-708
José Muñoz	Palazuelos de Pampliega	Casa, tierra y pajar	Idem	6107	Palazuelos de Pampliega	" 18 "	127'50	"-710
Hilario Garcia	Cerezo de Riotiron	Tierras	Idem	7603	Cerezo de Riotiron	16 5 "	825	7-228
Cecilio Garcia	Idem	Idem	Idem	281	Idem	" 9 "	1031'25	"-252
Julian Camarero	Puentedura	Idem	Idem	1761	Puentedura	" 15 "	168'62	"-254
El mismo	Idem	Idem	Idem	1773	Idem	" " "	137'63	"-255
El mismo	Idem	Idem	Idem	1773	Idem	" " "	153	"-256
Tomás Tamayo	Presencio	Idem	Idem	1945	Villafruela	" 16 "	65'50	"-257
Juan M. ^a Barona	Quintanilla Riofresno	Idem	Idem	4381	Quintanilla Riofresno	" 19 "	57'38	"-243
Luis Gonzalez	Puentedura	Idem	Idem	1763	Puentedura	" 24 "	135	"-244
Galo Aragon	Briongos	Idem	Idem	1541	Briongos	15 11 "	323'38	"-489
Claudio Bravo	Barrios de Colina	Idem	Idem	2093	Barrios de Colina	14 18 "	27'63	"-56
Lorenzo Domingo	Baños de Valdearados	Idem	Idem	28	Baños de Valdearados	" 20 "	525'25	"-58
Francisco Domingo	Idem	Idem	Idem	27	Idem	" 28 "	162'63	"-45
Gregorio del Pozo	Idem	Idem	Idem	30	Idem	" " "	162'50	"-46
Gregorio Fernandez	Villoveta	Idem	Idem	3535	Villoveta	13 15 "	24'50	8-258
El mismo	Idem	Idem	Idem	3530	Idem	" " "	156'10	"-259
El mismo	Idem	Idem	Idem	3531 y 32	Idem	" " "	175	"-260
El mismo	Idem	Idem	Idem	3532 y 7738	Idem	" " "	221	"-261
Gregorio Valdazo	Idem	Idem	Idem	8500	Idem	" " "	170	"-262
Isaac de las Heras	Guzman	Idem	Idem	3454	Guzman	" 20 "	750	"-267
Marcelino Puente	Briviesca	Idem	Idem	8529	Oña	" 22 "	53	"-268
Anastasio Serrano	Tosantos	Idem	Idem	8575	Tosantos	" 24 "	75	"-269
Florencio Grijelmo	Burgos	Idem	Idem	8654	Mahamud	12 4 "	45	9-196
Gabriel Gomez	Terrazos	Tierras y solar	Idem	2660	Terrazos	" 17 "	20'20	"-207
Marcos Corrales	Briviesca	Tierras y pajar	Idem	6685	Idem	" " "	55'50	"-208
Mateo Marroquin	Idem	Tierras	Idem	1109 y otros	Fuentebureba	" " "	177'75	"-209
Leandro Martin	Nebreda	Idem	Idem	8649	Nebreda	" 19 "	15'75	"-210
Marcos Corrales	Briviesca	Casa	Idem	960	Briviesca	" 17 "	138'55	"-372
Santiago Ortega	Villadiego	Idem	Idem	1385	Villadiego	11 16 "	50	10-209
Prudencio Cavia	Vizmallo	Censo	Idem	11009	Vizmallo	5 27 "	27'50	14-161
Rafael Gonzalez	Valladolid	Fincas	Propios	2589	Pineda Trasmonte	7 19 "	65'50	15-44
Nicolás Hortega	Santa Inés	Terreno	Idem	2923	Santa Inés	2 12 "	353'50	15-28
Ramon Izquierdo	Terradillos de Esgueva	Terrenos	Idem	2920	Terradillos de Esgueva	" 20 "	305	"-50
Francisco Gil	Avila	Fincas	Idem	2584	Pinillos de Esgueva	" 26 "	2000	"-51

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se expedirán las comisiones de apremio dentro del término prescrito por la ley, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente al del vencimiento.

Burgos 18 de Junio de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, P. I., Vicente Palacios.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

Edicto.

D. Juan Bros y Canella, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia de este Juzgado se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una casa sita en Frandovinez y su calle de San Miguel, señalada con el número 19, linda por la derecha entrando con pajar de Luisa Fernandez, izquierda otra de Angela Tajadura y Cipriano Moral, y por detrás ó espalda con dicha calle de San Miguel, se compone de piso alto y bajo y mide una superficie de 27 pies de frontis y 18 de fondo, valuada en 70 pesetas.

Una tierra al pago de carrera de Medinilla, jurisdiccion de Frandovinez, su cabida ocho celemines de sembradura, de tercera calidad, linda por Norte con otra de Gerónimo Ortega, Sur otra de Celestino Martinez, Este camino para Medinilla, y por Oeste D. Miguel Ortiz, en 5 pesetas.

Estas fincas fueron embargadas al procesado Luis Carpintero, vecino de Frandovinez. Y para la celebracion del remate se ha señalado el 9 de Julio y hora de las 11 en los estrados del Juzgado de instruccion de esta Capital.

Dado en Burgos á 18 de Junio de 1883. = Juan Bros. = Por madado de S. Sría., Francisco Almazan.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Miranda de Ebro.

D. Cecilio Navarro de Palencia, Juez de primera instancia de esta villa de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: que el dia 13 de Julio próximo y hora de las 11 de la mañana tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados á Felipa y Felix Garcia de la Torre, menores de edad, hijos y herederos del finado Isidoro Garcia de la Torre, vecino que fué de Ameyugo, por consecuencia del juicio ejecutivo que en este dicho Juzgado y Escribanía del refrendatario se sigue á instancia del Procurador D. Gregorio Ortega, en representacion de D. Santos Ruiz como marido de Doña Balbina Pinto, sobre pago de cantidades, y cuyos bienes son los siguientes:

Jurisdiccion de Santa Gadea del Cid.

Una heredad al término de las Penueles, su cabida de 5 fanegas ó sea una hectárea y 5 áreas, que linda al Norte camino público, Este otro que dirige á Moriana, Sur tierra de D. Bernardo Cabañas, vecino de Madrid, y Oeste con otras de Agustín Ortiz, Juan Moriana y Feliciano Fuente, vecinos de Moriana, tasada en 725 pesetas.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto que insertará en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, advirtiéndole que de dicha finca no existe título de propiedad en favor de los ejecutados; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Dado en Miranda de Ebro á 13 de Junio de 1883. = Cecilio Navarro de Palencia. = Domingo Maria Bermeo.

JUZGADO DE INSTRUCCION de Sedano.

D. José Martinez Huidobro, Juez municipal encargado del Juzgado de instruccion de este partido de Sedano por vacante del mismo.

Por la presente se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policia judicial que procedan á la busca, captura y conduccion á la cárcel nacional de este partido de Casimiro Gomez Peña, de 52 años de edad, labrador, casado, separado de su muger, vecino de Castrillo de Valdebezana, de estatura regular, pelo entrecano, cejas al pelo, barba cerrada y entrecana, ojos garzos, nariz regular, de buen color, que viste á estilo del pais, cuyo actual paradero se ignora, para notificarle la sentencia recaida en la causa contra el mismo sobre disparo de un tiro á su muger y cumplir la pena de seis meses y un dia de prision correccional y accesorias que le han sido impuestas.

A la vez se le cita para que á expresados fines se presente ante este Juzgado dentro del término de 10 dias á contar desde la insercion de esta en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de lo que proceda si así no lo verifica.

Dado en Sedano á 10 de Junio de 1883. = José Martinez. = El Actuario, Satorio Gallo.

JUZGADO DE INSTRUCCION de Carrion de los Condes.

D. Laureano Casal Estébanez, Juez de instruccion de esta villa de Carrion de los Condes y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Marcos Blanco Martinez, sin apodo, de 20 años de edad, natural de Villoria de Orvigo, partido judicial de Astorga, de estado soltero, oficio jornalero, de estatura regular, pelo, ojos y cejas negros, nariz pequeña, cara redonda, color moreno, barba naciente, viste blusa y bombacho azul, faja encarnada, borceguies blancos malos, pañuelo de yerbas á la cabeza, á fin de que en el término de diez dias se presente en este Juzgado á objeto de notificarle el auto en que se declara

terminado el sumario que se le sigue por haberse fugado de la cárcel de Frómista y emplazarle para ante la Audiencia de lo criminal; bajo apercibimiento que si no se presenta será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Por tanto ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicho sugeto y su conduccion á esta cabeza de partido.

Dado en Carrion de los Condes á 15 de Junio de 1883. = Laureano Casal. = Por su mandado, Lic. Isaac Marquez Casado.

JUZGADO DE INSTRUCCION de Valladolid.

D. Trifon Heredia Ruiz, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza á Cayetana Arnaez, cuyo segundo apellido se ignora, natural de Burgos, sirvienta que ha sido en esta ciudad, para que dentro del término de 10 dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion de inquirir.

Así bien encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la policia judicial procedan á su busca, captura y conduccion á la cárcel de partido de esta ciudad; pues así lo tengo acordado en causa criminal que contra la misma me hallo instruyendo por hurto de alhajas.

Dado en Valladolid á 12 de Junio de 1883 = Trifon Heredia. = Ante mi, Anastasio H. Almaraz.

Señas de la Cayetana Arnaez.

Estatura mas bien alta que baja, de 36 á 40 años, ojos azules, nariz larga, pelo rubio, bastante calva.

Anuncios oficiales.

Juzgado municipal de Zael.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes que reúnan las cualidades necesarias para el desempeño de dichos cargos y se hallen adornados de todo lo que exige la ley y reglamento citados, presentarán sus solicitudes en el improrogable término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Zael 17 de Junio de 1883. = El Juez municipal, José Revollares.

Anuncios particulares.

El dia 17 del corriente desapareció del soto de Belorado una yegua de cinco años, alzada 6 cuartas y media, negra entre castaña, paticalzada, una estrella blanca en la frente, con la inicial P en el anca derecha, recortada la cola hasta los corvejones, poblada de crin y de cola, pecho ancho.

La persona que la haya recogido ó sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Antonio Garcia Ahedillo, vecino de dicho pueblo.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
DE LUCIO MARTINEZ Y MARTINEZ,
Huerto del Rey, núm. 16, 2.º

Publicados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia los cupos para la formacion de repartos de territorial, esta Agencia, como en años anteriores, se encarga de la formacion de los mismos á razon de medio real por contribuyente.

Tambien se encarga de la conversion de las inscripciones á las nuevas del 4 por 100, cuya operacion da principio el dia 1.º de Julio próximo, y del cobro de intereses de las mismas.

Compra y vende toda clase de papel del Estado y se encarga de cuantos negocios se le encomienden. 5—8

ALMACENES DE FERRETERÍA
de
HIJOS DE D. JULIAN MARCOS,
Plaza del Arzobispo, n.º 18, Burgos.

SIEMPRE BARATO.

Hierros, aceros, plomos, zinc y estaño. — Herramientas para artes y oficios. — Clavazon de todas clases y tachuelas. — Palas de acero, azadas, picachones, barras y mazas de cantero, colofnos ó cestos. — Batería de cocina y camas y cunas de hierro y laton. — Arcas de hierro para guardar caudales, incombustibles é incombustibles, con una, dos y tres cerraduras. 20—20

CONSULTA

de enfermedades de los ojos.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25,
Burgos. 4

GRAN ZAPATERÍA Y ALMACEN DE CALZADO
DE
FELIPE VALDIVIELSO BONIS,
Burgos, Plaza Mayor, 4.

Se acaba de construir un completo y variado surtido de calzado para la presente temporada á precios sumamente arreglados, garantizando su buena construccion y materiales legítimos, así como en todo cuanto encarguen á medida.

Casa fundada en el año de 1837. — Medalla de plata en la Exposicion burgalesa de 1882, y primeros premios en varias Exposiciones. 5—6

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.